



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:0013809/2015

VISTO:

La propuesta formulada por el H. Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Médicas en su Resolución 1832/15 (fs. 58); y

CONSIDERANDO:

Lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador a fojas 46/50 y por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el número 3841 (fs. 60/61), cuyos términos se comparten;

Por ello, y teniendo en cuenta lo establecido en la Ord. 6/08 y la R.HCS 167/06,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Renovar la designación por concurso de la Dra. ADELA SEMBAJ (Leg. 27.370) en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva en la cátedra Bioquímica y Biología Molecular de la Facultad de Ciencias Médicas a partir del 1º de julio de 2015 y por el término de cinco años.

ARTÍCULO 2º.- La Dra. Sembaj, en el término de diez días y con copia de la presente, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la U.N.C. a sus efectos.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de Ciencias Médicas y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional –Dirección General de Personal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A OCHO DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL DIECISÉIS.



Dr. ALBERTO E. LEÓN
Secretario General
Universidad Nacional de Córdoba

Dra. SILVIA N. BAREI
VICERRECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°:

143